



MENDOZA, **19 DIC 2015**

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD N° 21764/2015 en el que el Secretario de Gobierno informa sobre la necesidad de reparación de sanitarios en Planta Baja, 1° y 2° piso del Sector Sur Edificio de Gobierno de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por el Sr. Pablo TORNELLO, se hace imperioso ejecutar las obras referidas durante el receso de actividades académicas y dejarlas en condiciones al inicio de las mismas.

Que se ha considerado realizar la presente contratación a cargo de la Facultad, evitando el riesgo que por cúmulo de solicitudes en la Dirección de Obras de la UNCUYO, resultara imposible atender el pedido en el período propuesto por esta Unidad Académica.

Que la obra referida solucionará definitivamente el problema de falta de agua en todo el Sector Sur del Edificio y eliminará su pérdida constante, que se produce por el deterioro de cañerías debido al uso permanente de las instalaciones.

Que se ha emitido informe aconsejando la adjudicación con opinión favorable de la Secretaría Económico-Financiera.

Que en función de los antecedentes expuestos, puede en consecuencia, darse curso aprobatorio al gasto con la imputación presupuestaria prevista para este trámite.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 1023/2001 art.25 y Decreto Reglamentario N° 893/2012, art. 34 ap.2 inc. b) y Ordenanza N° 86/2014 artículo 4° C.S.,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
A CARGO DEL DECANATO  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar la Licitación Privada N° 2/2015, tramitada en Expediente N° 21764/15 para realizar la reparación de sanitarios en Planta Baja, 1° y 2° piso Sector Sur Edificio de Gobierno de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Adjudicar el trámite de referencia a favor de la firma **LAYER CAKE S.R.L.** por la suma total de **PESOS TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 324.213,59)**. y autorizase emitir la respectiva orden de compra con la imputación presupuestaria que se indica seguidamente:

Jurisdicción 70 - Finalidad 3 - Función 4 - Programa: 37 Desarrollo de las Artes y Diseño - Sub Programa: 08 Apoyo a las Macroactividades Sustanciales - Actividad 99 - Apartado 10 Facultad Artes y Diseño - Presupuesto FONDO UNIVERSITARIO - Ejercicio 2015.-

Resol.nº

**956**

Mgts. LUIS  
MENDOZA SARALE  
VICEDECANO

Téc. Univ. ADRIAN A  
VICEDIR. GENERAL  
DIRECCIÓN GENERAL





3- SERVICIOS NO PERSONALES	<u>\$324.213,59</u>
3- Mantenimiento, reparación y limpieza	<u>\$324.213,59</u>
1- Mantenimiento y reparac. de edificios y locales	<u>\$ 324.213,59</u>
<b>LAYER CAKE S.R.L.</b>	<u>\$ 324.213,59</u>

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **956**

P.A.
MF/mf

  
**Téc. Univ. ADRIANA NOEM BENEGAS**  
 a/c. Dirección General Económico Financiera

  
**Mgr. LUIS ALBERTO SARALE**  
**VICEDECANO**